



NIT: 901.953.735-2

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2025

INVITACIÓN A COTIZAR No 2025-020

OBJETO: “SEGUNDO PROCESO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA PARA LA OPERACIÓN DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO – BIBLORED”

REF. RESUESTA OBSERVACIÓN OFERENTES INV No. 2025-020

Por medio de la presente se les informa a los oferentes del Proceso de Invitación No. **2025-020** las respuestas a las observaciones de acuerdo al cronograma del proceso:

PRIMERA OBSERVACIÓN – TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS:

1. *En el punto de certificaciones a la experiencia mínima dicen que aceptan contratos, también aplicaría para dar los puntos del criterio 1. Anexando contratos.?*

RTA: En virtud de su observación, el componente técnico se permite informar que las certificaciones aportadas para asegurar experiencia e idoneidad mínima no aplican para puntuación, las certificaciones ponderables y puntuables serán solo las adicionales a la usadas para cubrir la experiencia mínima siempre que cumplan con lo consignado en "CRITERIO 1" relacionado en el documento de invitación. Así mismo se aclara que se admite la certificación o el contrato caso en el cual también se deberá anexar el acta de liquidación o de recibo o satisfacción.

SEGUNDA OBSERVACIÓN – TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS:

2. *ANEXO TÉCNICO OUTSOURCING BIBLORED en el punto del factor técnico está el criterio 1 otorga un puntaje de 300 puntos en total por las 3 certificaciones, pero el documento Invitación a presentar oferta en el criterio 1 esta diferente.*

RTA: En virtud de su observación, el componente técnico se permite informar que el valor de puntaje válido será el registrado en la invitación, sin embargo, se realiza el ajuste del ANEXO TÉCNICO OUTSOURCING BIBLORED para que tenga la correcta relación con lo consignado en la invitación.

TERCERA OBSERVACIÓN – TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS.:

3. *ANEXO TÉCNICO OUTSOURCING BIBLORED en el punto del factor técnico está el criterio 2 otorga un puntaje de 300 puntos en total por las 3 certificaciones de partner, pero el documento Invitación a presentar oferta en el criterio 2 esta diferente.*

RTA: En virtud de su observación, el componente técnico se permite informar que el valor de puntaje válido será el registrado en la invitación, sin embargo, se realiza el ajuste del ANEXO TÉCNICO OUTSOURCING BIBLORED para que tenga la correcta relación con lo consignado en la invitación.

CUARTA OBSERVACIÓN – TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS:

www.BibloRed.gov.co



Red Distrital
de Bibliotecas
Públicas de
Bogotá



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



@BibloRedBogota



NIT: 901.953.735-2

4. *Los criterios para los dos documentos deben ser iguales o sobre cual nos regimos.*

RTA: En virtud de su observación, el componente técnico se permite informar que el valor de puntaje válido será el registrado en la invitación, sin embargo, se realiza el ajuste del ANEXO TÉCNICO OUTSOURCING BIBLORED para que tenga la correcta relación con lo consignado en la invitación.

QUINTA OBSERVACIÓN – TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS:

5. *En el punto PERSONAL PROFESIONAL (Coordinador de Servicios de IT) menciona: diligenciadas en el formato único de hoja de vida de la función pública. Por favor nos comparten el formato o podemos manejar el formato de nosotros.?*

RTA: El formato de hoja de vida de la función pública puede ser encontrado realizando una búsqueda en internet, sin embargo, comparto el link para su descarga:

<https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf/>

SEXTA OBSERVACIÓN – TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS:

6. *En relación con el requisito de experiencia, el pliego indica la presentación mínima de tres (3) certificaciones que acrediten la prestación de servicios de mesa de ayuda para entidades públicas o privadas. En caso de presentarnos como Unión Temporal, ¿es posible que dichas certificaciones provengan de uno solo de los integrantes o deben estar distribuidas entre ambos?*

RTA: En atención a su consulta, nos permitimos indicar que, de conformidad con lo señalado en la Invitación a Presentar Ofertas, las certificaciones que acrediten la experiencia exigida podrán ser aportadas por cualquiera de los integrantes de la Unión Temporal, sin que sea obligatorio que estén distribuidas entre todos sus miembros.

SÉPTIMA OBSERVACIÓN – TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS:

7. *En el criterio 3 – Personal Profesional (Coordinador de Servicios de IT), se solicita la certificación ITIL V3 Foundation vigente. Dado que la versión ITIL V4 es la actual en el mercado y reemplaza la V3 (ya discontinuada por AXELOS/PeopleCert), solicitamos a la entidad confirmar si se aceptará la certificación ITIL V4 Foundation como equivalente y vigente para este perfil, en concordancia con la práctica actual de la industria.*

RTA: En atención a su consulta, nos permitimos indicar que, en el criterio 3 – Personal Profesional (Coordinador de Servicios de IT) de la invitación se indica [...] Profesión Ingeniero de sistemas y afines, con certificación ITIL V3 Foundation vigente, mínimo [...] por lo anterior confirmo que es aceptada la certificación ITIL V4 dado su contenido más actualizado sobre las prácticas de la industria actual.

OCTAVA OBSERVACIÓN – TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS:

www.BibloRed.gov.co



Red Distrital
de Bibliotecas
Públicas de
Bogotá



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



@BibloRedBogota



NIT: 901.953.735-2

8. *Para el otorgamiento de los puntos de que trata este ítem, el personal propuesto por el oferente deberá acreditar los requisitos anotados y además deberá corresponder efectivamente al que atenderá la ejecución del contrato, para lo cual deberán suscribir carta de compromiso -, ¿ustedes tienen este modelo de carta o podemos usar una propia?*

RTA: En atención a su consulta, nos permitimos manifestar que la carta de compromiso podrá ser elaborada por el oferente, siempre que contenga la manifestación expresa del representante legal respecto a que el personal propuesto corresponde efectivamente al que atenderá la ejecución del contrato y que cumple con los requisitos exigidos en la Invitación.

NOVENA OBSERVACIÓN – TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS:

9. *Solicitamos si es posible subir el indicador financiero al 70% de endeudamiento.*

RTA: En atención a su solicitud, nos permitimos informar que en aras de ampliar la pluralidad de oferentes se acoge la observación presentada, por lo cual el indicador financiero de endeudamiento máximo permitido se ajustará al setenta por ciento (70%), modificación que será incorporada en la respectiva adenda al Proceso de Invitación.

DÉCIMA OBSERVACIÓN – TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS:

10. *Solicitamos correr la presentación de la oferta ya que la fecha del 18 de agosto es festivo.*

RTA: En virtud de la observación, y luego del análisis técnico y jurídico correspondiente, el Operador ha decidido acoger la observación lo cual se verá reflejado en la Adenda 1.

DÉCIMO PRIMERA OBSERVACIÓN – TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS:

11. *Favor aclarar el alcance operativo esperado para la cobertura de la Mesa de Ayuda en los horarios indicados en el pliego:*

Lunes a viernes: actualmente el personal técnico presta servicio presencial de 8:00 a 17:00.

Sábados: atención presencial rotativa, con ejecución de visitas programadas a bibliotecas.

Después de las 17:00 (lunes a sábado): atención bajo modalidad de disponibilidad telefónica y traslado en caso de requerirse.

Domingos: atención remota.

RTA: En virtud de la observación, nos permitimos informar que dicha información se encuentra en el documento - ANEXO TECNICO OUTSOURCING BIBLORED del presente proceso de Invitación a Cotizar.

Sobre la organización de turnos: no se establecen turnos rotativos de manera predeterminada. Será responsabilidad del oferente proponer, dentro de su oferta técnica, un modelo de turnos que garantice de forma continua y eficiente la cobertura del horario de atención exigido en los pliegos. La propuesta deberá asegurar el cumplimiento de la legislación laboral y la calidad en la prestación del servicio, sin generar sobrecostos para el Operador.

www.BibloRed.gov.co



Red Distrital
de Bibliotecas
Públicas de
Bogotá



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



@BibloRedBogota

DÉCIMO SEGUNDA OBSERVACIÓN – TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS:

12. *¿El contratista administrará la plataforma GLPI de forma exclusiva o en coordinación con personal interno?*

RTA: En virtud de su observación, la plataforma GLPI será usada en conjunto entre el contratista y el personal interno de Gestión TIC de BibloRed.

DÉCIMO TERCERA OBSERVACIÓN – TECNOLOGÍA INFORMÁTICA SAS:

13. *¿Se entregará inventario inicial validado por la entidad o el contratista debe realizar un levantamiento completo al inicio?*

RTA: El inventario se encuentra actualizado en la herramienta destinada por BibloRed para tal fin, sin embargo, esto no exime al contratista de realizar una verificación inicial del mismo al comienzo de la operación.

DÉCIMO CUARTA OBSERVACIÓN – TECNOLOGÍA INFORMÁTICA SAS:

14. *¿Existe listado actualizado de proveedores/fabricantes para escalamiento o debe gestionarlo el contratista? (sistema bibliográfico, redes/Internet, infraestructura crítica, correo, portal web, procesos, Alfresco)*

RTA: El personal técnico debe recepcionar la solicitud, realizar validaciones del error generado y en caso de requerir escalamiento con proveedores o fabricantes debe escalar la solicitud para que los profesionales de Gestión TIC realicen el proceso correspondiente.

DÉCIMO QUINTA OBSERVACIÓN – TECNOLOGÍA INFORMÁTICA SAS:

15. *¿El cronograma de preventivos es definido por la entidad o debe proponerlo el contratista?*

RTA: En virtud de la observación, nos permitimos informar que, el cronograma será propuesto por la entidad y concertado una vez se realice la firma del contrato e inicio de la operación.

DÉCIMO SEXTA OBSERVACIÓN – TECNOLOGÍA INFORMÁTICA SAS:

16. *¿Se debe presentar un documento formal de distribución porcentual de actividades y obligaciones entre las empresas integrantes de la UT, o basta con el porcentaje de participación económica?*

RTA: En atención a su consulta se aclara que se debe presentar documento de conformación de la unión temporal el cual deberá contar mínimo con la siguiente información: (1) Los integrantes del unión temporal; (2) El porcentaje de participación de cada uno de ellos; (3) La responsabilidad, los términos y extensión de la misma; (4) El representante de la Unión temporal para los fines contractuales; (5) Duración de la Unión temporal que no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año más; (6) La sede y datos de contacto; (7) Las demás normas que sus integrantes acuerden para el normal desarrollo y cumplimiento de sus fines..

DÉCIMO SÉPTIMA OBSERVACIÓN – TECNOLOGÍA INFORMÁTICA SAS:



NIT: 901.953.735-2

17. *Anexo técnico: Introducción la fecha de inicio del contrato no fue cambiada por favor se debe aclarar la nueva fecha sigue con misma del rfp anterior.*

RTA: La fecha de inicio será la registrada en la invitación, sin embargo, se realiza el ajuste del ANEXO TÉCNICO OUTSOURCING BIBLORED – MESA DE AYUDA para que tenga la correcta relación con lo consignado en la invitación

DÉCIMO OCTAVA OBSERVACIÓN – TECNOLOGÍA INFORMÁTICA SAS:

18. *Anexo Infraestructura: Por favor corregir el número de equipos portátiles 6 o 679.*

RTA: La virtud de su observación, el área técnica confirma que el número de equipos portátiles es 679, se realiza el ajuste del INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA OUTSOURCING MESA AYUDA BIBLORED.

DÉCIMO NOVENA OBSERVACIÓN – TECNOLOGÍA INFORMÁTICA SAS:

19. *Anexo invitación Mesa*

Nota 1: Se requiere que las cotizaciones enviadas establezcan el costo total según las cantidades establecidas, no se aceptarán cotizaciones a precios unitarios, estas deberán tener en cuenta las cantidades presentadas en las Tabla No.1 y Tabla No. 2 Por favor aclarar si se debe especificar el valor unitario según el cuadro anexo o como lo dice el texto Nota 1

RTA: En virtud de su observación, el área técnica confirma que el número de equipos portátiles es 679, se realiza el ajuste del INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA OUTSOURCING MESA AYUDA BIBLORED.

Cordialmente,

MARCELA NAVARRETE SEPÚLVEDA
Coordinadora Jurídica
Red Distrital de Bibliotecas Públicas – BibloRed
Sec. de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Nicolás Ducón Fernández - Profesional Senior Contratación *ndf*

www.BibloRed.gov.co



Red Distrital
de Bibliotecas
Públicas de
Bogotá



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



@BibloRedBogota